

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11874** *BENICREDI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000032/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Óscar Casasola Romero y Luis Ruiz Izarra, contra la empresa Benicredi, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de abril de 2010 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 4.320,64 euros de principal, más 640,00 euros para intereses y 640,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente.

Benidorm, 27 de abril de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100030054-1